



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR 01

Cuernavaca, Mor; a 21 de diciembre de 2018.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL,
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
ÓRGANOS JURISDICCIONALES,
PARTIDOS POLÍTICOS,
CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E**

Asunto: SE INFORMA SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL

De acuerdo a la Centésima Octogésima Séptima Sesión Privada, celebrada por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos y con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado, se hace del conocimiento que los empleados y funcionarios del Tribunal Electoral del Estado de Morelos disfrutarán del **segundo periodo vacacional a partir del día lunes 24 de diciembre de 2018 al día martes 08 de enero de 2019; reanudándose las labores el día miércoles 09 de enero de 2019.**

En mérito de lo anterior, durante dicho periodo vacacional se interrumpen los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales que se encuentran sustanciándose en este Tribunal, y aquellos en los que se llegaran a interponer medios de impugnación alguno, por lo cual permanecerá cerrada la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, en el periodo antes señalado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**


**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL**